

CARLOS MANUEL COX ROOSE



Nació en Trujillo el 2 de agosto de 1902. Sus padres fueron Guillermo Cox Bueno y Alicia Roose Herrera. Ingresó a la Universidad Nacional de Trujillo, donde estudió en las Facultades de Letras (1919-1920) y Derecho (1921-1922). Integró el denominado Grupo Norte.

Continuó sus estudios de Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1924-1926) y en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (1926), sin llegar a concluirlos debido a su activa participación en las Universidades Populares Manuel González y en los movimientos estudiantiles contra el gobierno de Presidente Augusto B. Leguía. Fue deportado a México, donde consolidó su liderazgo en el naciente movimiento aprista. En el país azteca estudió economía. Cox retornó al país después de la caída de Leguía (1930). Retomó sus estudios universitarios y se graduó de bachiller en Letras en la Universidad de Trujillo (1931).

Contrajo matrimonio con Hilda Cassinelli. Fue uno de los organizadores del Partido Aprista Peruano (PAP), del cual fue secretario general, cargo para el que fue elegido en el Primer Congreso Nacional partidario, realizado en Lima en agosto de 1931. Sin embargo, razones de salud lo obligaron a dejar el cargo a fines de año, cuando fue reemplazado por Luis Heysen. Asimismo, en diferentes periodos estuvo a cargo de los equipos económicos de su partido.

Integró el Congreso Constituyente (1931-1932). Por entonces el escenario político se había polarizado entre los partidarios del gobierno, presidido por el general Luis Miguel Sánchez Cerro, y los apristas, que alegaban un supuesto fraude electoral. El 18 de febrero el gabinete ministerial asistió al Congreso para informar a la Representación Nacional la existencia de un complot subversivo aprista¹... “En el cual se atentaba también contra el Jefe de Estado²”. La presentación del gabinete continuó los días 19 y 20. En este último día Manuel Seoane concluyó su

¹ Dicho gabinete estuvo integrado por el doctor Francisco R. Lanatta, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda y Comercio; doctor Luis A. Flores, Ministro de Gobierno y Policía; doctor A. Freundt Rosell, Ministro de Relaciones Exteriores; doctor Carlos Sayán Álvarez, Ministro de Justicia e Instrucción; coronel M. E. Rodríguez, Ministro de Guerra; doctor E. Lozada Benavente, Ministro de Fomento y Obras Públicas; y Alfredo Benavides, Ministro de Marina y Aviación.

² Archivo del Congreso.

intervención...“manifestando que su Partido no había conspirado³”. Finalmente, el Congreso Constituyente aprobó una moción aprobando... “ampliamente las medidas adoptadas por el Gabinete en defensa de las instituciones políticas y sociales de la República⁴”. Veintidós parlamentarios apristas y un descentralista fueron desterrados. Cox radicó en Chile. Apenas unos días después, el domingo 6 de marzo de 1932, Sánchez Cerro fue atacado y herido gravemente, en la Iglesia de Miraflores, por el militante aprista José Arnaldo Melgar Márquez, quien para ello utilizó un revólver que le había proporcionado su primo Juan Seoane Corrales⁵, hermano de Manuel, el segundo líder aprista en importancia. En un segundo atentado, el 30 de abril de 1933, en pleno conflicto con Colombia, el Presidente Sánchez Cerro fue asesinado por el militante aprista Abelardo Mendoza Leiva, quien no actuó solo.

En 1945 Cox fue elegido Diputado. Durante la Primera Legislatura de 1946 en su Cámara tuvo a su cargo la sustentación del proyecto de ley de creación del Congreso Económico Nacional, propuesta que, después de su aprobación, pasó a la colegisladora, la que no lo aprobó.

Cox pasó a la clandestinidad tras la fallida revolución aprista del 3 de octubre de 1948, la que originó la proscripción de su Partido. Durante el gobierno del general Manuel A. Odría fue apresado (1950) y recluido en el Panóptico, donde permaneció tres años. Al ser liberado fue deportado a los Estados Unidos, donde laboró en una fábrica. Tiempo después fue contratado por la ONU, que lo envió a su oficina en Buenos Aires (Argentina). Luego residió en México, donde efectuó estudios de especialización en la Escuela de Economía de la Universidad Nacional Autónoma. Retornó al Perú en 1956 al restablecerse el orden constitucional. Asumió entonces la cátedra de Teoría Económica en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; mientras que en la Facultad de Letras optó el grado de doctor en Historia (1957). Durante el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche fue miembro de la delegación del Perú ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En 1963 fue elegido Senador. En julio de 1968 fue electo Presidente del Senado Nacional, cargo que desempeñó hasta la disolución del Congreso por el golpe de Estado del 3 de octubre de ese mismo año. Fue miembro de la Asamblea Constituyente (1978-1979) convocada por el gobierno presidido por el general Francisco Morales Bermúdez.

En 1980, al restablecerse el orden constitucional, fue nuevamente elegido Senador, función que desempeñó hasta 1985. Entre sus obras podemos mencionar: *En torno al imperialismo* (1933); *Ideas económicas del aprismo* (1934);

³ Archivo del Congreso.

⁴ Archivo del Congreso.

⁵ Juan Seoane recuperó su libertad a raíz del indulto decretado por el Presidente Manuel Prado en 1942; asimismo, Melgar fue beneficiado con la Ley de Amnistía aprobada el 28 de julio de 1945, al iniciarse el gobierno del Presidente José Luis Bustamante y Rivero, aliado del APRA.

Dinámica económica del aprismo (1948); y *Utopía y realidad en el Inca Garcilaso* (1965). Fue compilador de las *Cartas de Haya de la Torre a los prisioneros apristas*. Asimismo, en coautoría con Jesús Silva Herzog y Manuel Vásquez Díaz, publicó *Los salarios en los ferrocarriles nacionales de México* (1931); y, junto con Pedro E. Muñiz, *Petróleo en Sudamérica* (1941).

Falleció en Lima, el 18 de julio de 1986. Sus restos fueron llevados a Trujillo, donde fue enterrado.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, CARLOS MANUEL COX

Experimento la más profunda gratitud por esta elección a la más alta magistratura de este Cuerpo Legislativo. La responsabilidad que recae sobre mí es un reto al espíritu: la sabré sobrellevar en la medida de mis posibilidades y con la cooperación de todos los integrantes del Senado.

La significación de este acto en lo que a mi peripecia personal respecta carece de importancia, pero sí la tiene para la generación que inicia el año 1919 la Reforma Universitaria, insurgencia juvenil que luchará sin tregua durante casi medio siglo para afirmar los principios e ideales que enarbolamos entonces en el Perú. En efecto, nunca un equipo de hombres soportó tantas injusticias ni tuvo el privilegio de templarse con tantas adversidades. Protagonista de la Reforma Universitaria en la Universidad de Trujillo, siento ahora que culmina una obra renovadora que, según el maestro, fuera herejía de ayer, pero es credo de mañana. Jamás, repito, promoción humana venció tanta pesadumbre ni tuvo tantos sinsabores. Quienes asistimos como actores al orto del trascendental acontecimiento seguimos forjando la democracia social con pan y libertad. Esta fila humana sigue en la brega por los ideales de cultura y por afirmar las bases de un orden social más justo y generoso.

Creo, señores Senadores, que la elección que me honra, es un galardón también a los jóvenes de esa generación, precursora, que se fue hacia lo ignoto sin alcanzar el amanecer. Llevamos por eso la recia determinación de perpetuar su memoria y la de todos los que iniciaron en los claustros universitarios primero y en la política nacional después, la gesta libertaria. Aspiramos, para honrar su memoria, a que el mandato recibido de los pueblos y de la juventud sea un hito en el camino de superación que todos anhelamos para nuestra patria. Ella no sólo se forja con sacrificio y dolor; es exacto, asimismo, que se nutre de amor y de esperanzas y es una agonía para su perfeccionamiento.

Al compás de estos sentimientos y arraigadas convicciones no debo eludir ni regatear el menor esfuerzo al asumir las responsabilidades del cargo, por abrumadoras que sean. He jurado cumplir con el mandato de la Constitución y de

las leyes emanadas del Parlamento, elegido libremente. El encarna la soberanía popular y, por ende, la soberanía de la nación.

Aun cuando este es el último periodo de sesiones de la legislatura que se inició en 1963, no es menos importante la tarea que nos corresponde cumplir todavía. Estamos abocados a la aprobación de leyes necesarias y urgentes: la Ley General de Educación, la Ley de Municipalidades, la de Reforma Tributaria con justicia social; rectificar errores y corregir defectos de otros instrumentos legales. El perfeccionamiento es la ley de la vida y la República necesita actualizar su legislación en la medida impuesta por su progreso material y espiritual. En un mundo cambiante se requiere mejor ordenamiento jurídico. Es nuestro mensaje y el voto que hacemos en esta hora significativa de la patria. Si bien somos un pueblo con tradición, la ley no debe anquilosarse. Ella debe ser guiadora de futuro, pues hay aportes juveniles que renuevan nuestra vitalidad en forma insospechada. No debemos traicionar el destino de superación del Perú.

Estoy seguro de que el pueblo peruano espera la culminación de la obra de este ciclo de la historia. América Latina y los pueblos de otros continentes confían en el renacimiento democrático del Perú. Elegidos para servir a esa tarea, dedicaremos nuestros desvelos.

Procuraré, señores Senadores, seguir la huella luminosa de nuestros ilustres antecesores y no defraudar vuestro mandato.

A todos, muchas gracias.